



## **Defensoría sigue de cerca la atención de los acuerdos con los oreros de Abangares**

- *¡Basta ya de gobiernos mentirosos, que sigan traicionando a Abangares!, manifestó un habitante de la zona en sesión de trabajo*

*Domingo 01 de agosto de 2021. ¡Basta ya de gobiernos mentirosos, que sigan traicionando a Abangares!, con esa frase se dirigió un habitante de Abangares a la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo, en una actividad llevada a cabo el 28 de julio en esa comunidad, en la que se realizó una sesión de trabajo para socializar los informes rendidos por el Gobierno sobre el cumplimiento de los acuerdos suscritos entre las autoridades gubernamentales y los mineros el pasado 14 de setiembre del 2020.*

Durante la sesión de trabajo, los oreros abangareños expusieron algunos puntos que contradicen los avances manifestados por el gobierno, y argumentaron que la actividad está en riesgo nuevamente dada la condición legal de los *coligalleros*, pues no tendrían cómo comercializar el oro una vez que la vigencia del permiso otorgado para ello finalice el próximo mes de octubre.

Como parte de esta sesión de trabajo se acordó revisar el planteamiento técnico del proyecto de Ley expediente N.º 21.229, llamado “Fortalecimiento y mejoramiento ambiental de la minería artesanal de abangares”, por medio de la modificación de la ley 8904, reforma del segundo párrafo y adición de varios párrafos al artículo 8; adición del artículo 8 bis; adición del inciso f) al artículo 65, y reforma del inciso k) del artículo 103 del código de minería, ley n.º 6797, de 4 de octubre de 1982 y sus reformas, ley para declarar a Costa Rica país libre de minería metálica a cielo abierto, de 1 de diciembre de 2010, y de la ley 6797, código de minería, de 4 de octubre de 1982, el cual vendría a regular la actividad minera en Abangares, permitiendo el desarrollo de la actividad, dentro de los márgenes y alcances legales correspondientes.

“Esta actividad debe desarrollarse dentro de los parámetros técnicos y legales correspondientes para que permita el desarrollo de la comunidad de Abangares, dentro de todos los parámetros que las distintas normas exigen”, señaló Catalina Crespo, Defensora de los Habitantes.

La Defensoría de los Habitantes continuará dando seguimiento al tema, hasta alcanzar el avance requerido para garantizar que la actividad de la minería artesanal de pequeña escala en Abangares se desarrolle de la manera adecuada.